	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 43

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 092 DE 2017

OBJETO:

Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, particularmente para el desarrollo del proyecto 'Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026', con la participación de actores públicos y privados


**SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES
GERENCIA DE LITERATURA**

**BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
ENERO DE 2026**

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 43


El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

En virtud de las funciones propias del IDARTES y en particular las que competen a la Gerencia de Literatura se requiere de la celebración de un convenio de asociación para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto: "Feria internacional del Libro de Bogotá 2026".

En concordancia con lo anterior, el IDARTES a través del convenio de asociación que se pretende suscribir busca desarrollar de forma conjunta actividades que están íntimamente relacionadas con los cometidos y funciones que le han sido asignados por ley, respondiendo a su misionalidad y actuando en forma estricta según lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento, la circulación, la apropiación y la visibilización de actividades del sector literario de la ciudad, que garanticen el acceso cercano y oportuno de la ciudadanía a la oferta literaria, reconociendo el valor que tiene para la vida y bienestar de los ciudadanos, la relación con la literatura y sus hacedores y, generar condiciones para la circulación y el desarrollo profesional y económico de los artistas en la ciudad.

El presente proceso se estructura bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 92 de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, garantizando los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia.

En el estudio del sector se identificó que el proyecto "Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026" corresponde a un evento de amplia trayectoria y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 3 de 43

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Las actividades contempladas en el presente proceso, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, particularmente para el desarrollo del proyecto 'Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026', con la participación de actores públicos y privados”, se enmarcan dentro del sector terciario de la economía.


Este sector comprende los servicios esenciales que permiten el funcionamiento del aparato productivo y social, a pesar de no generar bienes materiales tangibles. Su importancia en la actualidad es indiscutible, ya que concentra una parte significativa del empleo, a diferencia de los sectores primario y secundario que dependen más de bienes de capital para su desarrollo.

En este sentido, el sector terciario —o sector de los servicios— agrupa actividades orientadas a la satisfacción de necesidades sociales, culturales, educativas y de bienestar, como es el caso del proyecto en mención. La prestación de servicios culturales, la promoción de la lectura, el fomento a la creación literaria y la articulación de actores del ecosistema del libro, hacen parte de dichas dinámicas, por lo cual se concluye que el presente proceso de contratación pertenece a este sector económico.

Del sector terciario hacen parte los gremios del sector del libro, entre los cuales, para el caso de Colombia, se destacan los siguientes:

- **Cámara Colombiana del Libro (CCL)**: Es el organismo gremial más importante del sector. Representa a la industria editorial en su conjunto —editores, librerías y distribuidores— y trabaja por el desarrollo del ecosistema del libro en el país. Entre sus funciones principales se encuentran la gestión del ISBN en Colombia y la organización de eventos clave para el sector, como ferias y espacios de promoción del libro y la lectura.

- **Asociación Colombiana de Librerías Independientes (ACLI)**: Agrupa a librerías independientes no vinculadas a grandes cadenas, con un enfoque en la promoción de la lectura, la bibliodiversidad y el fortalecimiento del comercio del libro independiente.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 4 de 43

- **Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC):** Representa a las editoriales de las universidades colombianas y cumple un papel fundamental en la difusión del conocimiento, la producción académica y la circulación de contenidos científicos y culturales.

- **Cámara Colombiana de la Edición Independiente (CCEI):** Tiene como objetivo fortalecer y visibilizar a los sellos editoriales independientes y de menor escala, promoviendo su articulación y presencia en el mercado editorial, como se evidencia en su directorio de afiliados.

En conjunto, estos gremios contribuyen al fortalecimiento de la cadena de valor del libro, abarcando la producción editorial, la distribución, la comercialización en librerías y la promoción de la lectura en Colombia.


1.1.2 VARIABLES QUE IMPACTAN EL PRESENTE PROCESO

Es importante tener en cuenta el impacto que variables macroeconómicas como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) pueden tener sobre la planeación presupuestal y financiera del proceso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El DANE informó el 8 de enero de 2026 que la inflación anual de 2025 cerró en 5,10 %, con una variación mensual de 0,27 % en diciembre.

Aunque los precios subieron un poco menos que en 2024 (5,20 %), ese 5,10 % todavía es más alto que el 3 % que el Banco de la República considera ideal. Esto significa que el costo de vida sigue aumentando a un ritmo mayor al que el Gobierno y el Banco Central quisieran para la estabilidad del país.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 5 de 43


Este es el detalle de cómo aumentaron los precios según cada categoría de gasto:¹

División de gasto	Variación año corrido (%)
Total IPC	5,10 %
Restaurantes y hoteles	7,91 %
Educación	7,36 %
Salud	7,20 %
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,37 %
Transporte	5,35 %
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,07 %
Bienes y servicios diversos	4,97 %
Alojamiento, agua, electricidad y gas	4,76 %
Muebles y artículos para el hogar	3,31 %
Prendas de vestir y calzado	2,12 %
Recreación y cultura	1,85 %
Información y comunicación	1,22 %

De cara a 2026, el incremento del 23 % en el salario mínimo genera presiones adicionales sobre los precios. Por esto, distintos analistas proyectan que la inflación este año podría ubicarse entre el 5,0 % y el 7,2 %.

El incremento en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) puede generar un aumento significativo en los costos de ejecución de las actividades previstas en el convenio, en comparación con los costos asociados a actividades similares desarrolladas en vigencias

¹ <https://www.buk.co/blog/ipc-en-colombia-2026>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 6 de 43

anteriores. Esto se debe a que la variación del IPC refleja el encarecimiento general de bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio, tales como honorarios profesionales, servicios logísticos, transporte, arrendamiento de espacios, insumos, materiales, y otros costos operativos.

En consecuencia, los recursos presupuestados con base en precios históricos o en valores de vigencias anteriores pueden resultar insuficientes para cubrir el mismo alcance, calidad o volumen de actividades, afectando la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos del convenio. Asimismo, si el convenio contempla pagos periódicos o contratos asociados que se ajustan conforme al IPC, dichos ajustes pueden incrementar el valor total de la ejecución frente a lo inicialmente estimado.


Por lo anterior, el aumento del IPC implica la necesidad de revisar y actualizar las proyecciones presupuestales, incorporar márgenes de contingencia o prever mecanismos de ajuste que permitan garantizar la adecuada ejecución de las actividades pactadas, manteniendo el equilibrio económico del convenio y evitando riesgos de desfinanciación durante su vigencia.

Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades. Adicionalmente influye en la presente contratación en el sentido que afecta la contratación de mediadores de lectura y del personal de apoyo en los diferentes espacios del recinto ferial.

Mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en \$1.750.905 y el auxilio de transporte en \$249.095. Este incremento impacta de manera directa los costos del recurso humano vinculado a la ejecución del convenio, incluyendo personal operativo, administrativo, logístico y de apoyo, así como contratistas cuyos honorarios están referenciados al salario mínimo o a sus variaciones.

Adicionalmente, el aumento del salario mínimo suele venir acompañado de incrementos en las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y parafiscales, lo que eleva el costo total de contratación del personal necesario para el desarrollo de las actividades. De igual forma, este ajuste salarial puede trasladarse de manera indirecta a los costos de bienes y servicios contratados con terceros, dado

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 7 de 43

que los proveedores incorporan el mayor costo laboral en sus tarifas.

En consecuencia, es importante tener en cuenta el incremento del salario mínimo como un factor relevante en la planeación presupuestal, ya que podría afectar la sostenibilidad financiera y el adecuado cumplimiento de los objetivos del convenio durante su vigencia.

Tasa Representativa de Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario. Según lo informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El promedio de la TRM durante el año 2025 fue de \$4.052,71, un valor bastante alejado de la mayoría de los precios observados a lo largo del año. La variación registrada fue de -14.79%, lo que refleja un aumento significativo en la TRM durante este período.

El valor mínimo alcanzado fue de \$3.706,94, mientras que el máximo fue de \$4.416,69, registrado el jueves 10 de abril de 2025. A pesar de este pico, la TRM se mantuvo lejos del nivel histórico más alto, regresando a los precios relativamente bajos que había mostrado hace algún tiempo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

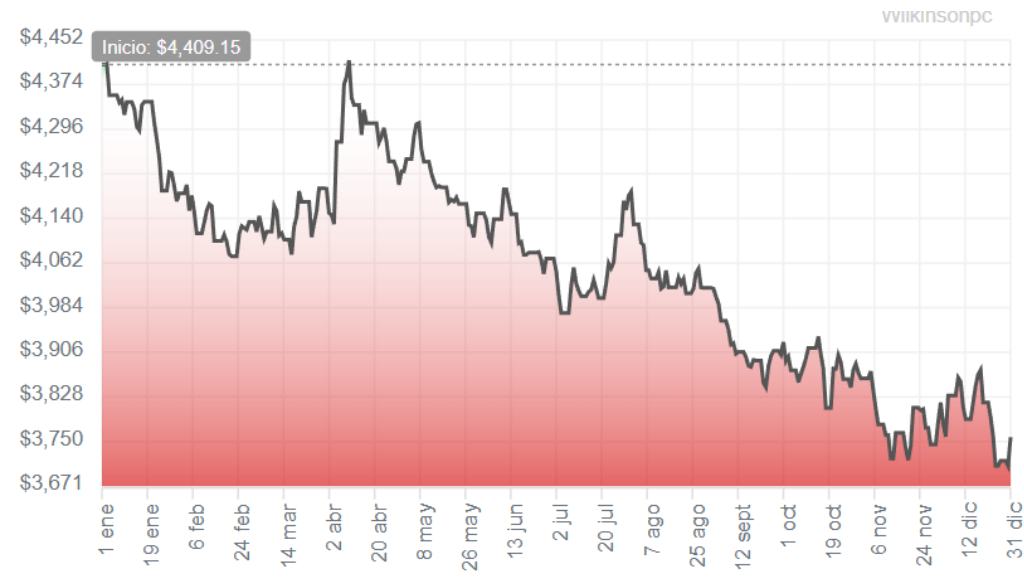
Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR


Página: 8 de 43



Gráfica TRM de 2025²

Ahora bien, en lo que respecta al comportamiento de la TRM en la presente vigencia se observa que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del peso colombiano frente al dólar ha mostrado una tendencia de fortalecimiento del peso, con el tipo de cambio que ha ido bajando desde alrededor de \$3.757,08 por dólar a principios de año a cerca de \$3.670,20 a comienzos de febrero. Este comportamiento representa una reducción acumulada del valor del dólar frente al peso desde enero, situando la TRM en niveles que no se veían desde hace varios años y marcando un punto más bajo en un período reciente. La caída del dólar se ha visto influenciada por dinámicas externas, como el debilitamiento global del dólar y factores macroeconómicos internacionales, y por la estabilidad relativa del peso

² <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2025>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 9 de 43

colombiano en los mercados emergentes, lo que favorece a importadores y consumidores locales aunque presión para sectores exportadores.³

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) tiene un impacto directo en la ejecución del convenio, especialmente considerando que los pagos a los agentes participantes en la FILBo procedentes de otros países generalmente se realizan en dólares. Las variaciones en la TRM podrían generar un aumento significativo en los costos asociados a la ejecución de las actividades previstas en el marco del presente convenio, en comparación con los costos de actividades similares en periodos anteriores.

En este sentido, las tres variables deben ser consideradas para garantizar la suficiencia presupuestal y la viabilidad financiera del proyecto durante su ejecución.


1.2. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ:

La Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) es uno de los proyectos culturales y académicos más relevantes del país, y desde su creación en 1988, se ha consolidado como el evento literario más importante de Colombia y el segundo más destacado de América Latina, convirtiéndose en un referente esencial para la promoción de la lectura, el libro y la industria editorial en el mundo de habla hispana.

La FILBo reúne anualmente a editores, autores, traductores, correctores, distribuidores y demás agentes de la cadena del libro, con el objetivo de fortalecer el ecosistema editorial, visibilizar nuevos talentos, generar espacios de reflexión sobre la literatura y fomentar el acceso a contenidos culturales de calidad. Más allá de su dimensión comercial, la feria es un escenario de encuentro ciudadano, donde se desarrollan centenares de actividades académicas, artísticas y pedagógicas que convocan a miles de visitantes de todas las edades, reafirmando el valor del libro como herramienta de transformación social y cultural.

Solo en 2025, la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) recibió aproximadamente 600.000 asistentes, de los cuales cerca de

³ <https://www.dolar-colombia.com/>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 10 de 43

270.000 participaron activamente en talleres, charlas y actividades culturales desarrolladas durante las más de dos semanas del evento. Estas cifras reflejan la magnitud e impacto de la feria no solo como espacio de exhibición y comercialización de libros, sino también como un centro de encuentro cultural, educativo y social.


La FILBo ha logrado consolidarse como un ecosistema literario que convoca a autores locales e internacionales, editoriales, lectores, promotores y agentes del sector, permitiendo la construcción de diálogos en torno al libro, la lectura y la escritura. Las actividades que se desarrollan en el marco del evento promueven la valoración de la literatura y del conocimiento, fomentan el acceso al libro y fortalecen procesos de formación de lectores y mediadores.

Adicionalmente, la FILBo ofrece un espacio clave para el fortalecimiento de la cadena de valor del libro a través del Salón Internacional de Negocios, donde se promueve el intercambio comercial entre agentes nacionales e internacionales del sector. En la edición de 2025, dicho espacio registró 701 reuniones de negocio y generó expectativas de negociación por más de 4,68 millones de dólares, cifra que se espera superar en la próxima edición.

Además, los agentes de la industria del libro también se benefician en la feria al poder concretar negocios con destacados empresarios del sector editorial procedentes de diversos países. Cada año, el evento logra atraer a importantes editoriales y empresas internacionales interesadas en negociar la compra o venta de libros, derechos de edición y traducción, así como otros servicios.

En los últimos 10 años ha venido creciendo en sus cifras notablemente cerrando el 2025 con:

- 596.715 visitantes durante 16 días.
- Más de 500 invitados internacionales de 25 países.
- 20 salas de programación.
- 18 pabellones de exhibición comercial.


	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 11 de 43

- Pabellón Colombia “Jardín de Saberes” con 107 actividades y 330.000 mil visitantes.
- 2.300 actividades de programación profesional, cultural y literaria dentro y fuera de Corferias.
- 220 mil personas asistentes a la programación cultural, literaria y profesional.
- 21 proyectos en FILBo Emprende.
- 1.148 citas en el salón de negocio con 6,1 millones de dólares en expectativas de negocios.
- 220 eventos en FILBO Ciudad -
- 8.696 asistentes en 28 librerías, 15 bibliotecas, 22 colegios, teatros y otros espacios de Bogotá.
- 22 eventos de FILBo Región en 8 ciudades (bibliotecas y librerías).

Adicionalmente, el sector del libro en Bogotá y en el país desarrolla de manera permanente acciones orientadas a la promoción de la lectura, el fortalecimiento de la cadena productiva del libro y la ampliación del acceso ciudadano a contenidos editoriales, en articulación con entidades del orden nacional y territorial, así como con actores públicos y privados del ecosistema cultural. Estas acciones incluyen la realización de ferias, festivales especializados, espacios de circulación editorial, encuentros académicos y plataformas de visibilización de editoriales independientes, librerías y demás agentes del sector.

En este contexto, se destacan eventos de amplia trayectoria y reconocimiento en la ciudad, tales como ferias del libro de carácter internacional, festivales dirigidos a públicos infantiles y juveniles, y encuentros que promueven la producción editorial independiente, varios de los cuales se desarrollan en articulación con entidades distritales del sector cultura. Estas iniciativas contribuyen al posicionamiento de Bogotá como un referente nacional e internacional en materia editorial, al tiempo que fortalecen la circulación de contenidos y la participación de actores públicos y privados.

De igual manera, el sector ha avanzado en la consolidación de herramientas tecnológicas y plataformas digitales orientadas a la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 12 de 43

modernización de la cadena del libro, incluyendo directorios y sistemas de georreferenciación que permiten identificar y conectar librerías, editoriales, distribuidores y lectores en distintas regiones del país. Estas herramientas facilitan el acceso a información de contacto, ubicación y canales de comercialización física y virtual, promoviendo la articulación comercial y cultural del ecosistema editorial en múltiples ciudades y departamentos.

2. ASPECTOS LEGALES

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2025 señala “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*”

Es por ello que se consideran las siguientes disposiciones legales.


Relativas al fomento de la cultura y el libro

Constitución política de Colombia

ARTICULO 70. *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTICULO 71. *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 13 de 43


Ley del Libro 98 de 1993 En el marco del Artículo 14 de la ley del Libro 98 de 1993 “Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano” se señala: “*Declárase la Feria Internacional del Libro de Santafé de Bogotá, D.C., como evento cultural de carácter e interés nacional. (...)*”

Ley 397 de 1997: Promulgada el 7 de agosto, tiene como propósito desarrollar los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, junto con los artículos concordantes, estableciendo un marco normativo para la protección del patrimonio cultural, así como para la promoción de fomentos y estímulos a la cultura en el país. Esta ley también creó el Ministerio de la Cultura, trasladando a esta nueva entidad algunas dependencias y funciones relacionadas con la gestión cultural.

Normativa del distrito

Decreto 034 de 2023: Expedido el 29 de enero, adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el período 2022-2040, con el propósito de fortalecer la formación de hábitos lectores, el desarrollo de competencias comunicativas y la promoción de la cultura literaria en Colombia. Esta política establece estrategias para garantizar el acceso equitativo a la lectura y la escritura, así como para incentivar la producción literaria y la oralidad en distintos contextos educativos y comunitarios. En particular, el parágrafo 1 del artículo 14 hace mención expresa a la Feria del Libro de Bogotá, destacándola como un evento central dentro de la estrategia nacional, ya que constituye un espacio de encuentro entre autores, lectores, editores y el público general, promoviendo la circulación de ideas, la difusión de literatura nacional e internacional y la valoración de la lectura como herramienta de desarrollo cultural y educativo. La inclusión de la Feria del Libro en la política pública refleja el reconocimiento del Estado sobre la importancia de eventos culturales masivos que fomentan la participación ciudadana, la diversidad cultural y la consolidación de una sociedad lectora.

El Acuerdo 277 de 28 de marzo de 2007, expedido por el Concejo de Bogotá D.C, dispuso:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 43

"Artículo 1°. Declarar de interés cultural las actividades culturales que desarrolla la Feria Internacional del Libro de Bogotá. (...)

Artículo 2°. La Administración Distrital, dará apoyo a la "Feria Internacional del Libro de Bogotá" y, en especial, a los eventos culturales que se realicen en desarrollo de esta. Tal apoyo se prestará, en particular en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades adscritas y vinculadas a ella, y previa determinación de las disponibilidades presupuestales que se establezcan al efecto para la respectiva vigencia, cuando dicho apoyo tenga alcance fiscal".


Lineamientos de fomento para el sector cultura, recreación y deporte:

En el documento de Lineamientos de fomento para el sector cultura, recreación y deporte, en el acápite 4.3.5. Alianzas estratégicas y otras fuentes de financiación, establece que *"el sector cultural tiene la posibilidad de acceder a otras fuentes de financiación y a establecer alianzas estratégicas para implementar proyectos surgidos de una iniciativa pública o mixta y acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente, en alianza con una entidad privada sin ánimo de lucro con trayectoria y reconocida idoneidad en el sector artístico, cultural o patrimonial. Estas alianzas se pueden establecer a través de dos modalidades:*

- Sin proceso competitivo: Cuando existe solo una única entidad sin ánimo de lucro idónea con capacidad para aportar recursos en dinero en proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio.*
- Con proceso competitivo: Cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro idónea con capacidad para aportar recursos en dinero en proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio. - Cuando no existen entidades sin ánimo de lucro con capacidad de aportar recursos en dinero en proporción igual o superior al 30% del valor total del convenio o disponen de aportes en especie.*

Las alianzas se estudian y avalan en el comité directivo de cada entidad o en las instancias establecidas para este fin. La formalización de las mismas se realiza de manera general, a través de la figura de convenio de asociación".

A partir de lo anterior se concluye que la modalidad de contratación que se adelantará será la de convenio de asociación, teniendo en cuenta que la Feria Internacional del Libro de Bogotá hace parte de las alianzas estratégicas del sector cultural de Bogotá.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 43

Normativa para asistentes y consumidores


Ley 1480 de 2011. Conocida como el Estatuto del Consumidor, junto con la Ley 2439 de 2024, establecen normas claras para proteger los derechos de los consumidores en la adquisición de boletas para eventos. Estas leyes contemplan el derecho de retracto, que permite al comprador solicitar la devolución del dinero pagado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la compra, siempre que el evento aún no haya comenzado. Esta disposición garantiza que los consumidores puedan cambiar de decisión sin perder su inversión, promoviendo la transparencia y la confianza en las transacciones comerciales. Además, las normas establecen que el vendedor debe informar de manera clara y previa sobre este derecho, asegurando que el proceso de devolución sea ágil y sin costos adicionales, salvo aquellos expresamente autorizados por la ley. En conjunto, estas regulaciones fortalecen la protección al consumidor y contribuyen a un mercado más justo y responsable.

Normativa para eventos masivos

Decreto 607 de 2025: La normativa aplicable a la Feria del Libro de Bogotá que se enmarca en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), el cual se rige principalmente por lo dispuesto en el Decreto 607 de 2025, así como por el Decreto 599 de 2013, modificado por el Decreto 470 de 2021. Estas disposiciones establecen el procedimiento para el registro, evaluación y autorización de eventos con aglomeración de público a través de la Ventanilla Única Virtual, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, de seguridad, salud, movilidad y ambiente. Así mismo, la normativa define plazos estrictos para la presentación de la documentación y asigna al organizador del evento la responsabilidad integral en la identificación, prevención y mitigación de los riesgos asociados, con el fin de salvaguardar la integridad de los asistentes y el adecuado desarrollo del evento.

Otras normativas

Decreto 092 del 23 de enero de 2017: Es un decreto que reglamenta cómo las entidades públicas (gobierno nacional, departamental, distrital o municipal) pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 16 de 43


actividades de interés público, de acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. Para tal fin, establece el marco jurídico para celebrar contratos entre el Estado y entidades sin ánimo de lucro (ESAL) para ejecutar actividades de interés público, define requisitos, condiciones, prohibiciones e incompatibilidades para estas contrataciones y busca evitar abusos en la contratación, garantizando que los recursos públicos se usen de manera transparente y enfocada en objetivos sociales.

Estatuto tributario. Los artículos 19 y 19-A del Estatuto Tributario establecen las entidades que hacen parte del Régimen Tributario Especial (RTE), dentro de las cuales se incluyen las Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL) que cumplan los requisitos legales. El Régimen Tributario Especial corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a determinadas entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad principal es el desarrollo de actividades meritorias y la ausencia de reparto de utilidades entre sus miembros, fundadores o terceros.

En atención a esta naturaleza, las entidades pertenecientes al RTE pueden acceder a beneficios tributarios en el Impuesto sobre la Renta y, adicionalmente, recibir donaciones que otorgan un beneficio tributario directo al donante, de conformidad con la normativa tributaria vigente y el cumplimiento de las condiciones establecidas por la ley. Las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial cuentan con un tratamiento diferencial en el Impuesto sobre la Renta, al estar sometidas a una tarifa especial del veinte por ciento (20 %) sobre el beneficio neto o excedente determinado en el respectivo período gravable.

Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad 2025: Documento que incorpora las novedades normativas derivadas de la Ley 2294 de 2023, el Decreto 874 de 2024 y recientes decisiones del Consejo de Estado. La actualización busca orientar a las entidades estatales sobre la correcta aplicación del Decreto 092 de 2017 y precisar los límites, procedimientos y buenas prácticas en este tipo de contratación especial.

Finalmente, es importante señalar que **Corferias (Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.)** es una entidad privada sin ánimo de lucro que administra el recinto ferial de Bogotá, organiza, produce y opera ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales, tales como la Feria Internacional de Libro de Bogotá. Para tal fin, ha estructurado un documento denominado “**Condiciones de participación**”, el cual contiene información relevante y de obligatorio cumplimiento para el expositor y hace parte integral del contrato de arrendamiento de espacio físico suscrito entre éste (Arrendatario) y CORFERIAS (Arrendadora).

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 17 de 43

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Acuerdo Distrital 277 de 28 de marzo de 2007, establece:

"Artículo 1°. Declarar de interés cultural las actividades culturales que desarrolla la "Feria Internacional del Libro de Bogotá".

Artículo 2°. La Administración Distrital, dará apoyo a la "Feria Internacional del Libro de Bogotá" y, en especial, a los eventos culturales que se realicen en desarrollo de la misma.


De acuerdo con lo señalado en la Ley del Libro, ley 98 de 1993, en su artículo 14, la Feria Internacional del Libro de Bogotá ha sido declarada "evento cultural de carácter e interés nacional (...)".

Es de resaltar que, la Entidad efectuó el análisis del sector con el propósito de identificar las entidades privadas sin ánimo de lucro que, por su naturaleza jurídica, experiencia específica, capacidad técnica, administrativa y financiera, pudieran desarrollar conjuntamente el proyecto "Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026".

El análisis permitió establecer que el mercado de organizaciones culturales vinculadas al sector editorial está conformado por fundaciones culturales, asociaciones gremiales del libro, corporaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades de promoción de lectura, circulación editorial y organización de eventos culturales. No obstante, la realización de una feria internacional del libro de la magnitud, trayectoria y posicionamiento de la Feria Internacional del Libro de Bogotá exige experiencia acreditada en la coordinación de eventos feriales de carácter internacional, articulación de actores nacionales e internacionales del sector editorial, gestión de programación académica y cultural de gran escala, y capacidad logística y operativa para convocar expositores, autores, editoriales y público general.

3.1 Delimitación del mercado y caracterización de la oferta

El presente proceso se enmarca en el sector cultural y editorial, específicamente en el segmento correspondiente a la organización y

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 18 de 43

desarrollo de ferias internacionales del libro, entendidas como eventos de gran escala que integran componentes académicos, culturales, comerciales y de circulación editorial, con participación de actores nacionales e internacionales.

El mercado relevante está conformado por entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en la organización de eventos culturales de carácter masivo, articulación de actores de la cadena del libro (autores, editoriales, distribuidores, librerías), gestión de programación académica y cultural, y capacidad logística y operativa para la coordinación de eventos de alcance internacional.


Del análisis sectorial realizado se identificó que en el país existen fundaciones, corporaciones culturales, asociaciones gremiales y entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades de promoción de lectura, circulación editorial y organización de eventos culturales.

No obstante, la realización de una feria internacional del libro con la magnitud, posicionamiento, trayectoria y reconocimiento de la Feria Internacional del Libro de Bogotá exige, entre otras cosas: experiencia acreditada en la organización de eventos feriales de carácter internacional, capacidad de articulación con actores públicos y privados del orden nacional e internacional, gestión integral de programación académica, cultural y comercial, capacidad logística para la coordinación de expositores, invitados internacionales, editoriales y público general y estructura administrativa y financiera suficiente para asumir la ejecución del proyecto.

Dado lo anterior, el análisis evidencia que el mercado correspondiente a la organización de ferias internacionales del libro se caracteriza por un alto nivel de especialización y por la presencia de un número reducido de actores que acrediten experiencia equivalente en este tipo de eventos. Lo anterior obedece a la existencia de barreras de entrada de carácter técnico y operativo, propias de este segmento del sector cultural, que limitan la oferta potencial a aquellas entidades que demuestren trayectoria, capacidad instalada y experiencia específica en el desarrollo de proyectos de esta magnitud.

Con base en lo anterior, se concluye que el mercado correspondiente al desarrollo de ferias internacionales del libro es especializado y técnicamente exigente, con una oferta potencial reducida en términos de experiencia equivalente y capacidad operativa.

No obstante, el presente proceso se estructurará bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo, permitiendo la participación de cualquier entidad privada sin ánimo de lucro que acredite reconocida idoneidad y capacidad técnica, administrativa y financiera para

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 19 de 43

el desarrollo del objeto contractual, garantizando los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.


En este marco, y considerando la relevancia cultural y estratégica del proyecto objeto del presente proceso, es pertinente señalar que la Feria Internacional del Libro de Bogotá aporta, en especial, a la dimensión de circulación de la literatura, toda vez que sus actividades (lanzamientos de libros, conversatorios y charlas con autores, presentaciones artísticas, recitales de poesía, seminarios y foros, jornadas de capacitación, talleres para niños, jóvenes y adultos, exposiciones, acciones de promoción de lectura para diversos públicos, por mencionar algunas), tanto dentro como fuera del recinto ferial, durante, en días anteriores y posteriores al evento mismo, permiten dar a conocer a los bogotanos y bogotanas los procesos y proyectos del campo cultural y artístico.

Por lo anterior se considera oportuna y pertinente la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, teniendo en cuenta que este es un evento de carácter masivo, de reconocimiento mundial, que convoca a todos los habitantes de Bogotá en torno al libro y a la lectura, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

La Feria Internacional del Libro cuenta con una propuesta de programación académica y cultural que incluye la presencia de reconocidos escritores, editores, librerías y artistas en general. Adicionalmente, desde el año 2016, viene adelantando la iniciativa "FilBo en la Ciudad" que busca llevar la Feria a todas las localidades de la ciudad, en especial, a las Bibliotecas y otros escenarios culturales. De esta manera el Idartes, a través de este evento logra impactar a la ciudadanía y llevar el libro y la lectura a todas las franjas etéreas y grupos poblacionales.

En consideración a los resultados positivos obtenidos en años anteriores en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá y la existencia de una entidad sin ánimo de lucro interesada en llevar a la práctica modelos de asociatividad para implementar estrategias de fomento y fortalecimiento del sector del libro, la lectura y la literatura mediante la planeación y ejecución conjunta de una oferta académica, artística y cultural en literatura, se hace necesario adelantar un proceso bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo para participar en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026, escenario en el que el Instituto Distrital de las Artes ha venido consolidando su presencia institucional.

Por ello, el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Bogotá constituye una acción estratégica para el fomento y consolidación de la literatura en la ciudad, en consonancia con los objetivos misionales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, particularmente en lo

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 20 de 43

relacionado con el fortalecimiento de la circulación literaria, la promoción de la lectura y la articulación de actores públicos y privados del sector cultural.

De acuerdo con el análisis sectorial realizado, se identificó que el proyecto Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026 cuenta con un posicionamiento consolidado y una estructura organizativa especializada.

En cumplimiento del marco normativo aplicable, el presente proceso se estructurará bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo, permitiendo la participación de cualquier entidad privada sin ánimo de lucro que acredite reconocida idoneidad, experiencia específica y capacidad técnica, administrativa y financiera para el desarrollo del objeto contractual.


En caso de que la entidad seleccionada realice aportes en recursos propios, estos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 092 de 2017 respecto de la concurrencia de aportes y el desarrollo conjunto del proyecto.

ANÁLISIS DE LA OFERTA – BASE DE DATOS ABIERTOS DEL GOBIERNO NACIONAL⁴

Una vez efectuada la búsqueda en la Base de Datos Abiertos dispuesta por el Gobierno Nacional, en lo que respecta a contratos electrónicos relacionados con la Feria Internacional del Libro, se identificaron distintos procesos adelantados por entidades públicas que guardan relación con actividades asociadas al evento. Si bien el alcance técnico, objeto contractual y responsabilidades asumidas en cada uno de estos procesos difieren según la naturaleza de las entidades intervinientes y el rol desempeñado dentro del evento (operación logística, participación institucional, producción de contenidos, apoyo cultural, entre otros), su revisión permite obtener una aproximación al comportamiento del sector, a la dinámica contractual asociada al proyecto y a los actores que intervienen en el ecosistema editorial y cultural vinculado a la Feria.

En ese sentido, aunque los contratos identificados no resultan plenamente comparables en términos técnicos con el objeto del presente proceso, sí constituyen un insumo relevante para comprender la estructura del mercado, los tipos de participación institucional y las relaciones intersectoriales que se generan alrededor de este evento cultural de carácter estratégico.


⁴ https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 21 de 43

Es importante resaltar que, de los ciento ochenta y nueve (189) contratos identificados, se evidenció que determinados oferentes presentan una mayor participación en términos del número de contratos suscritos, lo cual permite identificar actores recurrentes dentro de la dinámica contractual asociada al sector y analizar tendencias en la ejecución de actividades relacionadas con la Feria Internacional del Libro y eventos de naturaleza similar, así:

Contratista	No. Contratos
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A Usuario Operador Zona Franca	55
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	44
FOMCULTURA	6
BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	5
Twenty Agencia Creativa S.A.S.	5
CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS	4
Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca	4
LEON GRAFICAS S.A.S	4
Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural	3
DIAMETRO DESING SAS	3
FIDATEC	3
XIE SOLUCIONES SAS	3

Del total de ciento ochenta y nueve (189) contratos identificados en la Base de Datos Abiertos relacionados con la Feria Internacional del Libro y eventos asociados al sector editorial y cultural, se evidenció una participación recurrente de diversos actores del ecosistema cultural. En particular, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador Zona Franca – Corferias registra cincuenta y cinco (55) contratos, seguida por la Cámara Colombiana del Libro con cuarenta y cuatro (44) contratos. En un segundo nivel de participación se encuentran FOMCULTURA (6 contratos), la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero (5 contratos), Twenty Agencia

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 22 de 43

Creativa S.A.S. (5 contratos), la Corporación Cultural Entreletras (4 contratos), el Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca (4 contratos), León Gráficas S.A.S. (4 contratos), la Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural (3 contratos), Diámetro Design S.A.S. (3 contratos), FIDATEC (3 contratos) y XIE Soluciones S.A.S. (3 contratos).

Del análisis preliminar se observa que dentro de los actores con mayor participación se encuentran entidades que, por su naturaleza jurídica, corresponden a entidades sin ánimo de lucro, tales como corporaciones culturales, asociaciones gremiales y fondos mixtos de cultura, así como entidades públicas del sector cultural. De igual manera, se identifican sociedades comerciales (S.A.S.) que participan principalmente en componentes técnicos específicos como diseño, producción gráfica, logística y servicios creativos.

Esta composición evidencia que el mercado asociado a la Feria Internacional del Libro y a eventos de naturaleza similar se caracteriza por la concurrencia de entidades sin ánimo de lucro con experiencia en organización y articulación sectorial, junto con proveedores especializados que intervienen en actividades complementarias dentro de la cadena de valor del evento, lo cual permite comprender la dinámica del sector sin que ello implique equivalencia técnica frente al objeto del presente proceso.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, durante los últimos años, ha adelantado los siguientes procesos de contratación, similares al presente proceso:


AÑO	N.º DE CONVENIO Y NOMBRE DEL ASOCIADO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APOORTE DEL IDARTES
2025	1751-2025	Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital	\$452.911.500

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

AÑO	N.º DE CONVENIO Y NOMBRE DEL ASOCIADO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APOORTE DEL IDARTES
	Asociado: Cámara Colombiana del Libro	de las Artes -Idartes- y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, en torno al proyecto 'XXXVII Feria Internacional del Libro de Bogotá (2025)', con la participación de actores públicos y privados.	
2024	1247-2024 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, en torno al proyecto 'XXXVI Feria Internacional del Libro de Bogotá (2024)', con la participación de actores públicos y privados	\$469.857.025
2023	1433-2023 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes- y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, en torno al proyecto "XXXV Feria Internacional del Libro de Bogotá", con la	\$439.304.000

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR


AÑO	N.º DE CONVENIO Y NOMBRE DEL ASOCIADO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APOORTE DEL IDARTES
		participación de actores públicos y privados	
2022	1506 de 2022 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, mediante el desarrollo del proyecto respectivo en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro de Bogotá que incluye la estrategia "Filbo en la ciudad" acorde con el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	\$522.344.662
2021	1630 de 2021 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, mediante el desarrollo del proyecto respectivo en el marco de la XXXIII Feria Internacional del Libro de Bogotá que incluye la estrategia "Filbo en la ciudad", acorde con el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y	\$159.500.000

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 25 de 43

AÑO	N.º DE CONVENIO Y NOMBRE DEL ASOCIADO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APOORTE DEL IDARTES
		ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	
2019	1060 de 2019 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y actividad misional de la entidad, en el marco de la XXXII Feria Internacional del Libro de Bogotá, acorde con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	\$954.877.500
2018	1095 de 2018 Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Contribuir a la realización de la XXXI Feria Internacional del Libro de Bogotá, para el fortalecimiento del plan Distrital de lectura y escritura Leer es volar	\$589.700.000

De la revisión de las evaluaciones de efectividad realizadas por la entidad durante las últimas vigencias, se evidencia que los convenios suscritos han alcanzado, en términos generales, un alto nivel de cumplimiento y resultados satisfactorios frente a los objetivos planteados.

En particular, se destaca el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada ejecución presupuestal conforme a los

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 26 de 43

proyectos aprobados, la gestión eficiente de recursos que permitió optimizar costos sin afectar la calidad de las actividades desarrolladas, así como una comunicación operativa fluida durante la ejecución. Así mismo, se resalta el cumplimiento de metas e indicadores establecidos y la implementación de mecanismos de evaluación de calidad y medición de satisfacción de los beneficiarios.

Lo anterior permite identificar antecedentes positivos en la ejecución del proyecto, los cuales constituyen un referente técnico para el análisis del sector, sin que ello implique limitación alguna a la libre concurrencia del presente proceso competitivo.


4.1. CONVENIOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES

Revisando las modalidades de contratación implementadas por otras entidades para su participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a continuación, se mencionan algunas de ellas

AÑO	Tipo de contrato y N.º del contrato o convenio	ENTIDAD CONTRATANTE / ASOCIADO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR APOORTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
2024	Convenio CN85 de 2024	Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Apoyar el proyecto registrado bajo el número y nombre indicados en el numeral 1 (No. CN85-2024 - XXXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ) de las CONDICIONES ESPECÍFICAS del presente CONVENIO.”	\$500.000.000
2024	Convenio 58-2024	Secretaría de Cultura	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Cámara Colombiana de Libro, para el desarrollo	\$600.000.000


FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

		Recreación y Deporte Asociado: Cámara Colombiana del Libro	conjunto de la XXXVI Feria Internacional del Libro de Bogotá	
2024	Convenio 6173611 de 2024	Secretaría de Educación Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Garantizar la financiación y apoyo logístico para la participación de las IED en actividades culturales y académicas relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad, así como con el fortalecimiento de bibliotecas escolares en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2024	\$400.000.000
2024	Contrato de prestación de servicios No. FNTC 147-2024	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros con el fin de diseñar, producir y promocionar la programación exclusiva en temas de gastronomía y la literatura con los expertos en cocina típica del país, en el marco de la XXXVI Feria Internacional del Libro De Bogotá.	\$886.037.033
2023	Convenio 137-23	Fontur Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad turística a través del proyecto FNTC-042-2023, "Posicionas la Gastronomía a través de la realización del evento gastronómico "Colombia a la Mesa "Libros para Comer"" en el	\$341.165.017

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 28 de 43

			marco de la XXXV Feria Internacional del Libro de Bogotá”.	
2023	Convenio de cooperación FNTC 137-23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Prestar servicios para la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la XXXV feria internacional del libro de Bogotá FILbo 2023 que promueva la educación y divulgación ambiental para la vida en el marco del acuerdo de Escazu y la actualización de la Política de Biodiversidad.	\$119.592.299
2022	Convenio No. 389-22	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Aunar esfuerzos entre la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y la Cámara Colombiana del Libro para la realización de la XXXIV feria internacional del libro de Bogotá, con el fin de fortalecer el plan distrital de lectura - "Leer para la vida".	\$304.800.000
2022	Convenio No. 3421308-22	Secretaría de Educación Asociado: Cámara Colombiana del Libro	Garantizar la financiación y apoyo logístico para la participación de las IED en actividades culturales y académicas relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad, así como con el fortalecimiento de bibliotecas escolares	\$970.000.000

A partir de las contrataciones históricas mencionadas anteriormente, se evidencia que la mayoría de las entidades, sino todas, optan por la contratación para su participación en la Filbo, bajo la modalidad de convenios de asociación.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 29 de 43

Así mismo, como contrapartida, se evidencia para el caso de la SCR D y la Secretaría de Educación que esta corresponde a aportes del 30% en efectivo los cuales se enfocan a ítems como boletería para acceso a la Filbo, hospedaje y transporte de los autores que vienen a la Feria, en su mayoría, de países fuera de Colombia y espacios en el recinto ferial para actividades de la entidad distrital.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA– BASE DE DATOS ABIERTOS DEL GOBIERNO NACIONAL⁵


Con el fin de analizar el comportamiento de la demanda institucional asociada a la Feria Internacional del Libro y a eventos de naturaleza similar, se efectuó la revisión de la Base de Datos Abiertos del Gobierno Nacional, identificando ciento ochenta y nueve (189) contratos electrónicos celebrados por distintas entidades públicas. Esta información permite examinar la dinámica de contratación del sector desde la perspectiva de las entidades demandantes, evidenciando las modalidades de contratación, tipologías contractuales y participación institucional en el desarrollo de actividades culturales y editoriales relacionadas con este tipo de eventos.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En primer lugar, se observa que sesenta y seis (66) contratos fueron adelantados bajo la modalidad de contratación directa, a los cuales se suman veinticuatro (24) procesos de contratación directa con ofertas y treinta y un (31) procesos bajo régimen especial, además de veintiún (21) bajo régimen especial con ofertas. Dentro de estos últimos, se destaca la aplicación del Decreto 092 de 2017 en treinta y tres (33) oportunidades (14 bajo régimen especial y 19 bajo régimen especial con ofertas), lo que evidencia la utilización recurrente de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos culturales.

Así mismo, se identifican treinta y un (31) contratos cuya justificación corresponde a la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado (20 y 11 respectivamente), lo que refleja que, en determinados casos, las entidades públicas han considerado que el objeto contractual presenta condiciones de especialidad o exclusividad técnica que limitan la concurrencia. Esta situación resulta coherente con mercados altamente especializados o vinculados a proyectos con identidad propia.

⁵ https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview


	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 30 de 43

En cuanto a otras modalidades, se evidencian cuarenta y dos (42) procesos bajo mínima cuantía, todos justificados por presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía, lo que corresponde principalmente a contrataciones de menor escala asociadas a componentes logísticos, operativos o complementarios. De igual manera, se registran contratos interadministrativos, ejecuciones de trabajos artísticos y arrendamientos de inmuebles, lo cual demuestra la diversidad de necesidades contractuales que confluyen alrededor del evento, incluyendo infraestructura, producción artística y articulación interinstitucional.


En términos generales, la distribución de modalidades permite concluir que la demanda pública asociada a este tipo de eventos culturales se caracteriza por una alta utilización de mecanismos de contratación directa y régimen especial, particularmente cuando se trata de proyectos culturales estructurales o convenios con entidades sin ánimo de lucro, mientras que las modalidades competitivas tradicionales se emplean en menor proporción y, en su mayoría, para componentes accesorios o de menor cuantía.

Se deja constancia de lo anterior, relacionando los respectivos contratistas adjudicatarios según la modalidad de contratación aplicada, así:


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y PROVEEDORES ADJUDICATARIOS	NO. CONTRATOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	66
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	26
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	26
CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (VALOR CERO)	10
FOMCULTURA	6
FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	4
EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS	6
CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS	3
TRULLH YALILE OLMOS CORDERO	1
TUSSO AD - CO S.A.S	2
NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO	20
BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	1
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	1
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	11

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 31 de 43

CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	7
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	4
BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	2
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	1
CRISTIAN DAVID COBO CAMPO	1
CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	24
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	1
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	1
CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)	4
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	3
EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS	7
ANA MARÍA MARÍN MORALES	1
DANIELA BAQUERO	1
JOSÉ DAVID PICO ROA	1
LAURA CARRERO FARÍAS	1
SEBASTIAN GRANADOS DELGADO	1
SERGIO DANIEL ARDILA GÓMEZ	1
SHARINE MELISA MURILLO	1
NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO	11
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	11
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	31
DECRETO 092 DE 2017	14
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	10
CORPORACIÓN CULTURA JOVEN	1
FIDATEC	3
REGLA APLICABLE	17
AGORA DISEÑO Y EXHIBICION S.A.S	1
CAMARA	1

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 32 de 43


CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	8
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	5
FLYWORLD PRODUCTORA DE VIAJES SAS	1
VANDENENDEN S.A	1
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	21
DECRETO 092 DE 2017	19
BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	2
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	14
CORPOELITE	2
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1
REGLA APLICABLE	2
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	2
MÍNIMA CUANTÍA	42
PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	42
ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	1
ATMOSFERA DISEÑAMOS ESPACIOS S.A.S	1
BRANDINN DISEÑO E INNOVACION SAS	1
CAROL ANDREA APONTE FERNANDEZ	1
CBISER SOLUCIONES SAS	2
CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	1
CRISTHIAN JOAN LESMES MORENO	1
CRISTIAN OSPINA	1
DIAMETRO DESING SAS	3
DOS DISEÑO EXHIBICIÓN S.A.S	1
ESDRAS DISEÑO E IMAGEN LTDA	2
FUNDACION EL REPIQUE	1
ICC IMAGEN Y COMUNICACION CORPORATIVA LTDA	1
INDUHOTEL S.A.S	1
INFINITTI DISEÑO SAS	2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 33 de 43

INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	2
JOSY ESTEBAN PEÑA CALDERON	1
JVISION INVERSIONES Y SUMINISTROS	1
LEON GRAFICAS S.A.S	4
LOPMI S.A.S	2
LUZ YANETH VELASCO LÓPEZ	1
MATSUDA S.A.S.	2
PEI	1
SOFIA PATRICIA MORALES GALVIS	1
TRIONN LTDA	1
TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.	5
XIE SOLUCIONES SAS	1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	5
PRESUPUESTO MENOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	5
CORPORACIÓN CULTURAL ENTRELETRAS	1
GRUPO METCOL	2
XIE SOLUCIONES SAS	2
TOTAL	189

Del análisis detallado de las modalidades de contratación y de los respectivos contratistas adjudicatarios, se observa que bajo las modalidades asociadas a convenios —particularmente en el régimen especial y en la aplicación del Decreto 092 de 2017— se identifican principalmente entidades sin ánimo de lucro (ESAL), tales como corporaciones culturales, asociaciones gremiales, fondos mixtos de cultura y bibliotecas públicas. Dentro de estas se encuentran, entre otras, la Cámara Colombiana del Libro, FOMCULTURA, el Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca, la Corporación Cultural Entreletras, la Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural, la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y FIDATEC.

Lo anterior resulta coherente con la naturaleza jurídica del Decreto 092 de 2017, el cual regula la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades de interés público. En este sentido, la información analizada permite evidenciar que, cuando las entidades públicas acuden a esquemas de asociatividad para el desarrollo de proyectos

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 34 de 43

culturales estructurales, la participación se concentra mayoritariamente en entidades sin ánimo de lucro, mientras que las sociedades comerciales intervienen con mayor frecuencia en modalidades como mínima cuantía o contratación directa para componentes técnicos, logísticos o de apoyo específico.


Análisis de las Entidades Contratantes

Del análisis de las ciento ochenta y nueve (189) contrataciones identificadas en la Base de Datos Abiertos del Gobierno Nacional, se observa que la demanda institucional asociada a la Feria Internacional del Libro y a eventos culturales similares proviene de un amplio espectro de entidades del orden nacional, departamental y distrital. Entre estas se encuentran ministerios, gobernaciones, alcaldías, institutos culturales, establecimientos públicos, entidades del sector defensa, órganos autónomos y entidades adscritas al sector cultura. Se evidencia que diversas entidades han acudido a la modalidad de régimen especial, particularmente mediante la aplicación del Decreto 092 de 2017, tanto bajo esquema directo como competitivo. En total, se identifican treinta y tres (33) procesos asociados expresamente a dicho decreto (14 bajo régimen especial y 19 bajo régimen especial con ofertas), lo cual demuestra una utilización recurrente del mecanismo de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos culturales, académicos y artísticos de interés público.

Dentro de las entidades que han aplicado el Decreto 092 de 2017 se encuentran gobernaciones (Caldas, Risaralda, Atlántico), secretarías distritales (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría de Educación del Distrito), el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como otras entidades territoriales y nacionales. Este comportamiento evidencia que el instrumento de convenio de asociación constituye una herramienta jurídica ampliamente utilizada para estructurar alianzas estratégicas en el sector cultural, especialmente cuando el objeto contractual implica desarrollo conjunto de actividades misionales y concurrencia de aportes.

De igual forma, se observa que otras entidades han acudido a modalidades como contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, mínima cuantía y convenios interadministrativos, lo cual refleja que el sector cultural presenta tanto componentes estructurales de asociatividad como contrataciones específicas para actividades técnicas o complementarias.

IDARTES

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 35 de 43

En el caso particular del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se identifican antecedentes de utilización del régimen especial bajo el Decreto 092 de 2017 tanto en modalidad directa como con ofertas. En el consolidado analizado, Idartes registra participación en esta modalidad en múltiples oportunidades, lo que evidencia coherencia institucional en el uso del mecanismo de convenio de asociación para el desarrollo de proyectos culturales estratégicos.

Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza misional de Idartes, en tanto entidad encargada del fomento, fortalecimiento y circulación de las artes en el Distrito Capital, y con la finalidad del Decreto 092 de 2017, que permite a las entidades públicas asociarse con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades de interés público relacionadas con sus competencias.


En consecuencia, el análisis de las entidades contratantes demuestra que el uso del régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017 no constituye una práctica aislada, sino una herramienta recurrente y jurídicamente adecuada dentro del sector cultural para estructurar alianzas estratégicas orientadas al cumplimiento de fines misionales.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis sectorial realizado se colige que el presente proceso se puede estructurar bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo, permitiendo la participación de cualquier entidad privada sin ánimo de lucro que acredite reconocida idoneidad, capacidad técnica, administrativa y financiera para el desarrollo del objeto contractual.


En consecuencia, si bien el análisis del sector permite identificar actores con experiencia consolidada en la ejecución de este tipo de proyectos, la selección del asociado se realizará conforme a las reglas del proceso público que se adelante, garantizando igualdad de condiciones y plena observancia del marco normativo aplicable.

Por lo anterior, con fundamento en el análisis de la oferta y la demanda realizado a partir de la información contenida en la Base de Datos Abiertos del Gobierno Nacional, así como en la revisión de antecedentes contractuales de la Entidad y del comportamiento del mercado cultural asociado a la Feria Internacional del Libro, se concluye lo siguiente:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 36 de 43

1. El análisis de las entidades contratantes evidencia que el régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017 ha sido utilizado de manera recurrente por entidades del orden nacional y territorial para el desarrollo de proyectos culturales mediante convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual demuestra que la modalidad seleccionada por Idartes se encuentra alineada con una práctica sectorial consolidada y con el marco normativo vigente.
2. El mercado relacionado con la organización y desarrollo de ferias internacionales del libro presenta un alto nivel de especialización técnica, operativa y sectorial, requiriendo experiencia acreditada en la articulación de actores del ecosistema editorial, gestión cultural, coordinación logística de gran escala y estructuración de programación académica y cultural.
3. La información analizada evidencia que la demanda pública asociada a este tipo de eventos se ha canalizado principalmente a través de modalidades de contratación directa y régimen especial, particularmente mediante la aplicación del Decreto 092 de 2017 para la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual resulta coherente con la naturaleza cultural y misional de los proyectos.
4. Se identificó la participación recurrente tanto de entidades sin ánimo de lucro —corporaciones culturales, asociaciones gremiales, fondos mixtos y bibliotecas públicas— como de sociedades comerciales especializadas en componentes técnicos, logísticos y operativos. Esta composición mixta demuestra que el sector se estructura bajo un esquema de intervención diferenciada, en el que coexisten actores estratégicos y proveedores especializados.
5. El análisis histórico de contratación adelantada por el Instituto Distrital de las Artes evidencia antecedentes de ejecución satisfactoria en proyectos similares, lo cual constituye un referente técnico relevante para la estructuración del presente proceso, sin que ello implique limitación alguna a la libre competencia.
6. En consecuencia, se concluye que el mercado es especializado y presenta un número limitado de actores con experiencia equivalente en la organización de eventos de esta magnitud; no obstante, el presente proceso se estructurará bajo la modalidad de convenio de asociación competitivo, garantizando los principios de transparencia, libre competencia y selección objetiva, en el marco del Decreto 092 de 2017 y demás normas aplicables.

5. ESTUDIO DE MERCADO

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 37 de 43

Teniendo en cuenta los antecedentes contractuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los cuales se evidencia que en vigencias anteriores la Entidad ha suscrito convenios de asociación para la participación institucional en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, y considerando que la Cámara Colombiana del Libro cuenta con experiencia y trayectoria en la organización del referido evento, se solicitó cotización a dicha entidad con el fin de contar con un referente económico para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso.

La cotización fue recibida el 19 de enero de 2026 y sus valores se detallan a continuación. Lo anterior constituye un insumo técnico dentro del análisis del sector y no limita la participación de otras entidades privadas sin ánimo de lucro que acrediten idoneidad y capacidad para el desarrollo del objeto contractual, en el marco del proceso competitivo que se adelantará.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
<p>Profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales o humanas con experiencia de por lo menos 5 años en la gestión cultural o literaria, la planeación y producción de proyectos culturales o literarios, o la organización de ferias del libro en el ámbito latinoamericano.</p> <p>El profesional experto en el sector editorial deberá llevar a cabo mínimo un (1) taller de formación en emprendimiento para el sector editorial, con actividades presenciales y/o virtuales con duración de un mínimo de 10 horas.</p> <p>NOTA: En el comité técnico del convenio se revisará el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos</p>	1	\$5.000.000	\$5.000.000
<p>Creación, ejecución, seguimiento y circulación en espacios culturales de las creaciones realizadas para siete (7) talleres de profundización y exploración de las escrituras creativas orientados en los siguientes ejes: registros poéticos (2 talleres), narrativa de ficción (2 talleres), escrituras híbridas (1 taller), creación de objetos editoriales (1 taller) y narrativa gráfica (1</p>	7	\$13.500.000	\$94.500.000


FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

<p>taller).</p> <p>Se deben impartir 45 horas por taller, distribuidas en 15 sesiones por taller, cada una de 3 horas de cualificación en creación literaria, gráfica o editorial. Como parte del proceso de estos talleres, se realizará el encuentro de escrituras creativas, Escrituras de Bogotá en el marco de la FILBo 2026 . En la jornada se realizarán lecturas de los procesos de escritura adelantados por las personas participantes de los talleres y conversatorios sobre la escritura creativa de las personas a cargo de los talleres.</p> <p>Este ítem será ejecutado por talleristas con tres (3) años de formación superior, técnico o tecnólogo en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas o bellas artes (específicamente en creación literaria, mediación de lectura, prácticas artísticas, prácticas editoriales o pedagogía de la escritura) y experiencia relacionada de 24 meses o más .</p> <p>La vinculación de cada tallerista será por 4 meses cada uno.</p> <p>NOTA: En el comité técnico del convenio se revisarán y aprobarán las hojas de vida de los talleristas verificando la experiencia requerida</p>			
<p>Mínimo 3 intervenciones artísticas del sector literario, artístico o cultural, que participen en eventos de la programación literaria, académica, artística, cultural y/o profesional de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, según se defina en el cronograma respectivo y que corresponda a un esquema presencial, virtual y/o híbrido.</p>	3	\$2.532.000	\$7.596.000
<p>Mínimo 61 agentes nacionales o internacionales del sector literario, artístico o cultural, incluyendo autores, ilustradores, artistas, editores, librerías, promotores de lectura, entre otros, que participen en eventos de la programación literaria, académica, artística, cultural y/o profesional de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, según</p>	61	\$1.899.000	\$115.839.000

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

se defina en el cronograma respectivo y que corresponda a un esquema presencial, virtual y/o híbrido.			
Mínimo 7 invitados a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, que hagan parte de la programación en escenarios y espacios físicos y/o virtuales en la ciudad, diferentes al recinto ferial, denominada "FILBo Ciudad", que participen en actividades de mínimo 45 minutos cada una.	7	\$1.142.500	\$7.997.500
Paquete de interpretación simultánea o consecutiva de las actividades y/o eventos que así lo requieran, dentro o fuera del recinto ferial, para un mínimo de 15 eventos de 50 minutos de duración cada uno. Los idiomas a traducir son inglés, francés, italiano, portugués, alemán, entre otros.	1	\$50.000.000	\$50.000.000
Diagramador para la elaboración de piezas de comunicación de los eventos que el Idartes realice en el marco de la FILBo. Persona natural con título profesional en el área del conocimiento de bellas artes y experiencia relacionada de 34 meses o más.	1	\$3.500.000	\$3.500.000
Un espacio de mínimo 58 metros cuadrados en el recinto ferial, Pabellón 1, nivel 2, con punto de corriente.	1	\$24.370.013	\$24.370.013
Un espacio de mínimo 27 metros cuadrados en el recinto ferial con punto de corriente.	1	\$11.110.500	\$11.110.500
Un espacio de mínimo 24 metros cuadrados en el recinto ferial con punto de corriente.	1	\$9.876.000	\$9.876.000
Ambientación de los espacios (Arte a la KY, ZAE y Cómic) en el recinto ferial que cuenten con lo siguiente:	1	\$7.000.000	\$7.000.000


<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas de trabajo en altura (manlift) - Bodega para el espacio de sostenibilidad - Impresos. - Mínimo 4 cenefas de los stands con impresión de dummies en cartón. - 45 cenefas para los emprendimientos en MDF. - Instalación de piso vinílico PVC para mínimo 4 stands (aproximadamente 109 m2). 			
<p>Mínimo 6 facilitadores que estén presentes durante toda la feria en el "Pabellón Alcaldía", acompañando actividades y/o espacios. Bachilleres con experiencia de un año o más en actividades asociadas a la lectura, la escritura o la oralidad.</p> <p>NOTA: En el comité técnico del convenio se revisarán y aprobarán las hojas de vida de los facilitadores verificando la experiencia requerida</p>	6	\$1.600.000	\$9.600.000
<p>Un coordinador de auditorio del "Pabellón Alcaldía" que se encargará de los invitados y de la ejecución de la programación que se realice allí. Bachiller con experiencia de dos años o más en actividades de producción y/o asociadas a la lectura, la escritura, la oralidad o las artes.</p> <p>NOTA: En el comité técnico del convenio se revisará y aprobará la hoja de vida del coordinador del auditorio verificando la experiencia requerida</p>	1	\$2.500.000	\$2.500.000
<p>Paquete de producción y logística para apoyar el funcionamiento de un pabellón expositivo de mínimo 800 metros cuadrados. Puede incluir mobiliarios (sillas, mesas, puffs, cojines, etc.), ambientación (pisos, división de espacios, cenefas, backings, decoración de techos y paredes, etc.), paneles, montaje de las escenografías y/o exposiciones requeridas (equipo humano, bastidores, estructuras para luces o sonido, truss, etc.), entre otros.</p>	1	\$50.000.000	\$50.000.000

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 41 de 43

VALOR TOTAL	\$398.889.013,00
--------------------	-------------------------

Como resultado de lo anterior se concluye que el valor del estudio de mercado asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$398.889.013,00). Haciendo un comparativo entre ítems iguales del convenio suscrito para la vigencia 2025, se encuentra que para ese año se realizaron actividades similares a las contempladas lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Actividad	Costo 2025	Costo 2026	Variación y justificación
Taller de formación en emprendimiento para el sector editorial	\$5.000.000	\$5.000.000	No tuvo variación
Talleres de formación en escrituras creativas	\$12.500.000	\$13.500.000	El incremento es del 7,4% lo cual está por debajo del incremento del salario mínimo para la presente vigencia
Agentes nacionales e internacionales que participan en la feria	\$1.810.000	\$1.899.000	El incremento es del 11,1 % lo cual está por debajo del IPC
Diagramador para la elaboración de piezas de comunicación	\$3.500.000	\$3.500.000	No tuvo variación
Alquiler de espacios en el recinto ferial	\$419.958 por metro cuadrado	\$420.172 por metro cuadrado	El incremento es de 0,05% lo cual está por debajo del IPC
Facilitadores o mediadores de lectura	\$1.600.000 cada uno	\$1.600.000 cada uno	No tuvo variación
Coordinador del auditorio	\$2.000.000	\$2.500.000	El incremento es del 20% lo cual está por debajo del incremento del salario mínimo para la presente vigencia
Paquete de producción y logística	\$50.000.000	\$50.000.000	No tuvo variación

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 42 de 43

Pabellón de la Alcaldía			
-------------------------	--	--	--

En conclusión, se evidencia que los valores cotizados resultan idóneos y razonables, en la medida en que guardan coherencia con los montos ejecutados en la vigencia anterior para actividades de naturaleza y alcance similares, lo cual permite considerarlos como un referente económico válido para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso.

Así las cosas, el IDARTES establece el presupuesto oficial del proceso, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS M/CTE (\$398.889.013,00), incluidos IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con los cuales se garantiza calidad en los servicios, oportunidad en la gestión y austeridad del gasto con garantía del servicio; ya que para el Idartes es fundamental garantizar servicios con calidad y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de Literatura y los fines institucionales; pues no se trata simplemente de dar cumplimiento a la ejecución de las actividades en el marco de cada uno de los proyectos, sino además, lograr que estos alcancen su propósito frente a los objetivos definidos y la población atendida, y que esto sea coherente con la misión de la entidad, las funciones de la dependencia, y los antecedentes e históricos de su gestión. Por este valor se solicitarán los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

Fecha: 28 de enero de 2026


Elaboró: *María Eugenia Montes Zuluaga – Contratista de la Gerencia de Literatura*

Revisó: *Alejandra Soriano Wilches – Gerente de Literatura*

Documento 20263600141563 firmado electrónicamente por:

MARIA EUGENIA MONTES ZULUAGA, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha firma: 19-02-2026 12:28:41



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 43 de 43

c97a7ba15c8815b73c31126cdf16487e26a4bf9c3fb45434cf43612db8b4a845
Codigo de Verificación CV: 59add Comprobar desde: